

**ANEXO I: RESUMEN DEL PLAN DE CONTINGENCIA ELABORADO POR EL
CENTRO PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR SARS-COV-2 PARA
EL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS:**

Se recoge a continuación las principales medidas recogidas en el Plan de Contingencia del Centro para la prevención de contagios por COVID-19 que afectan al alumnado. El alumnado es el responsable de estar informado de estas medidas que serán explicadas en día de la presentación y se trabajarán en las sesiones de tutoría de inicio de curso. El incumplimiento de estas medidas por desconocimiento no exime al alumnado de su responsabilidad.

1) No existen grupos de convivencia estable, sino unidades de convivencia a la que pertenecen todos los grupos de un mismo nivel. A las diferentes unidades de convivencia se les ha asignado puertas de acceso, aseos y aulas diferentes para minimizar en la medida de lo posible la interacción. Al inicio del curso escolar el tutor o tutora del grupo informará a su alumnado de qué espacios y dependencias puede utilizar.

2) Uso de mascarilla: El alumnado permanecerá con la **mascarilla correctamente colocada (cubriendo fosas nasales y mentón) tanto en dependencias interiores como exteriores, y durante toda la jornada escolar**, a excepción del tiempo asignado para la toma del tentempié. Con carácter general se usará una mascarilla higiénica o quirúrgica que deberá ser renovada conforme a los criterios establecidos por el fabricante. El alumnado deberá tener siempre, al menos, dos mascarillas de repuesto.

3) Distancia de seguridad: En dependencias exteriores, tanto en los periodos de recreo como en los periodos de acceso y salida del Centro, el alumnado deberá respetar la distancia de seguridad de 1.2 metros con sus compañeros y compañeras.

4) Accesos, rutas de tránsito y uso de espacios:

-El acceso y salida del Centro, se realizará **EXCLUSIVAMENTE** por la puerta que tengan asignado según la unidad de convivencia a la que pertenece cada alumno, y que se detalla a continuación.

| HORA | Nº APROX | USUARIOS | DENOMINACIÓN PUERTA | ABREV. |
|------|----------|----------------|------------------------|--------|
| 8:20 | 120 | 3º ESO | Hall polideportivo | A1 |
| 8:25 | 30 | FPB | | |
| 8:20 | 120 | 2º ESO | Patio Sur | A2 |
| 8:25 | 60 | 1ºBACH. | | |
| 8:20 | 120 | 1ºESO | Patio Norte | A4 |
| 8:25 | 60 | 2ºBachillerato | | |
| 8:20 | 120 | 4º ESO | Hall Conserjería | B |
| 8:25 | 30 | FPGM | | |

Tabla : organización de accesos al Centro

En cada puerta de acceso existirá un felpudo higienizante y un dosificador de hidrogel. Se recomienda, para facilitar el acceso elalumnado, que el alumnado haga uso de su hidrogel personal antes del acceder al Centro.

-Rutas de tránsito y utilización de espacios: El alumnado utilizará EXCLUSIVAMENTE las dependencias (aulas, aseos y patios), que correspondan a su unidad de convivencia. La movilización por el Centro se hará siguiendo las rutas de tránsito señalizadas en el suelo. Con carácter general el alumnado circulará siempre por su derecha, y evitará en todo momento el contacto de superficies que no sean imprescindibles.

5) Higiene de manos: La higiene de manos con gel hidroalcohólico se realizará a la entrada y salida del Centro, cada vez que se cambie de aula, antes y después de la ingesta de comida, al finalizar el periodo de recreo y tras el uso del aseo. Como mínimo se realizará una higiene de manos con gel hidroalcohólico cinco veces al día. Para ello podrán utilizar los dispensadores de hidrogel existentes en el Centro. Siempre que se use el aseo la higiene de manos se realizará con agua y jabón.

6) Normas dentro del aula: Cada alumno/a tendrá asignada un aula de referencia en el que se impartirán las materias comunes al grupo. El resto de materias se impartirán en aulas de desdoble o aulas específicas. En cada tipo de aula se aplicarán unas medidas de higiene y desinfección adaptadas a la frecuencia de uso y al tipo de actividad realizadas en ellas.

Cada vez que se cambie de aula el alumnado deberá hacer uso del gel hidroalcohólico.

En el aula ocupará siempre el mismo pupitre, y deberá comprobar que está

correctamente colocado según la señalética del suelo. Las mochilas deberán estar colgadas en el gancho de la mesa (nunca en el suelo) y la ropa de abrigo se colocará en el respaldo de su silla.

La mascarilla deberá estar correctamente colocada en todo momento. El alumnado que esté cerca de la ventana será el encargado de la apertura y cierre de las ventanas de acuerdo al protocolo de ventilación establecido que será explicado por su tutor o tutora de grupo al comienzo de curso. Se procurará realizar rotaciones a lo largo del curso del alumnado situado en los puestos próximos a la ventana.

Durante los periodos de descanso entre clases el alumnado permanecerá en el interior del aula y sentados. Solo se podrán levantar cuando, a criterio del profesorado, la ocupación y dimensiones del aula permitan la movilidad del alumnado manteniendo la distancia de seguridad.

Limpieza de las aulas: Durante la jornada lectiva solo se desinfectarán los puestos de trabajo que vayan a ser utilizados por alumnado diferente. Será el profesor o profesora del aula quien pulverizará líquido desinfectante sobre el pupitre y proporcionará papel secante al alumnado. Tras la limpieza el profesorado recogerá el papel secante utilizado.

7) Uso de aseos: El alumnado usará EXCLUSIVAMENTE los aseos que correspondan a su unidad de convivencia. Tras su uso el alumnado se lavará las manos con agua y jabón y utilizará el papel secante disponible. Los papeles secantes se deberán arrojar al contenedor existente en cada aseo.

El alumnado utilizará los aseos preferentemente en el periodo de recreo. Solo cuando sea estrictamente necesario podrá acudir al aseo durante el periodo de clase, NUNCA en los intercambios de aula o periodos de descanso entre clases, y siempre con la previa autorización de su profesorado.

Las puertas exteriores de aseos (las que dan acceso a lavabos) deberán permanecer siempre abiertas, y se deberá respetar en todo momento el aforo indicado. El alumno o alumna esperará fuera, en las marcas indicadas a que haya aforo para poder entrar. El uso del aseo será por el tiempo mínimo imprescindible para permitir una ágil utilización de los mismos y evitar colas y aglomeraciones.

8) Recreos: El alumnado saldrá al patio que corresponda a su unidad de convivencia por las puertas asignadas. Los espacios de recreo están diferenciados según la unidad de convivencia a la que se pertenezca. EXCLUSIVAMENTE podrá permanecer en la zona de patio asignada.

El final del recreo se señalará con música y toque de silbato.

9) Ingesta de tentempié: El Centro no dispone de servicio de cafetería ni de máquina expendedoras de comida y/o bebida, por lo que se recomienda que cada alumno/a traiga un tentempié. Se recomienda traer alimentos saludables, de fácil y rápido consumo.

La ingesta del tentempié se realizará en el periodo de recreo, EXCLUSIVAMENTE en las zonas asignadas como PATIOS, y en los primeros diez minutos de este periodo. El tiempo en el que estará permitida la ingesta de alimentos se indicará con música, finalizada la música TODO el alumnado deberá tener colocada de nuevo la mascarilla. Durante la toma del tentempié la retirada de mascarilla se realizará por el tiempo mínimo imprescindible. Antes y después de la ingesta del tentempié se deberá higienizar las manos con gel hidroalcohólico.

El alumnado deberá mantener una distancia de seguridad de aproximadamente 1,2 metros mientras está tomando el tentempié.

Cuando por cualquier motivo **un alumno o alumna no haya podido tomar el tentempié en el periodo asignado** (primeros diez minutos del recreo) lo deberá comunicar al profesorado de guardia de recreo para que **le autorice, expresamente, a tomar el tentempié en otro momento.**

10) En caso de enfermedad:

En caso de enfermedad durante la jornada escolar: Cuando durante la jornada escolar un alumno se encuentre mal y presente algún síntoma que pudiera ser compatible con COVID **informará inmediatamente de esta situación al profesor/a de aula.** En ningún caso informará a su familia sin haber previamente informado al profesor responsable de aula. El profesor/a enviará al alumnado a Conserjería para que aplique, si corresponde, el protocolo establecido. El alumno con posible sintomatología Covid permanecerá aislado (y asistido) en una sala a la espera de que un familiar venga a recogerle. Su caso será comunicado a la coordinadora COVID de acuerdo al protocolo establecido.

En caso de enfermedad fuera de la jornada escolar y comunicación de posibles casos COVID: Cuando el comienzo de los síntomas compatibles con COVID surjan fuera del horario escolar, la familia enviará, lo antes posible, un correo electrónico a la dirección habilitada para tal fin, covid.ies8demarzo@educantabria.es, informando de la situación. Cualquier otra comunicación relacionada con un posible caso covid así como cualquier modificación en el estado de salud, tales como fechas de realización de PCR, resultado de la prueba, periodos de confinamiento, etc. se comunicará por este mismo medio.

11) Comunicación de ausencias al Centro: Todas las ausencias deberán ser justificadas mediante la presentación de un modelo que será facilitado a las familias, y siempre en los tres primeros días desde que el alumnado se ha incorporado al Centro. No obstante, cualquier ausencia que pudiera estar relacionado con un posible caso COVID se comunicará a través de la dirección indicada en el apartado anterior en el mismo momento de conocerse.

Será obligación del alumnado de mantenerse informado de las actividades o tareas que se han realizado durante su ausencia. Para ello, y siempre que su estado de salud se lo permita, se comunicará con el profesorado que le imparte clase a través del CANAL TEAMS correspondiente. Solo cuando el profesorado reciba esta comunicación informará al alumnado de las actividades o tareas a realizar.

12) Objetos personales que debe traer el alumnado: 1 bote pequeño de hidrogel para su uso personal, dos de mascarillas de repuesto.

13) Transporte escolar: El alumnado usuario del transporte escolar será informado de las medidas de prevención aplicables, así como del puesto que tendrá asignado. En todo momento deberá usar mascarilla en las paradas, y durante el trayecto. **El alumnado NO podrá utilizar puestos diferente a lo asignados al inicio de curso escolar sin la autorización de la secretaria del Centro.** El acceso al autobús se realizará de forma ordenada, en fila, entrando según la ocupación de atrás hacia adelante y saldrán en sentido inverso. Antes de acceder al autobús utilizarán el gel de hidro alcohol disponible en el autobús. El incumplimiento de las medidas de seguridad en el medio de transporte tendrán la consideración de faltas de conducta grave aplicándose las medidas recogidas en el Decreto que regula la convivencia escolar.

IMPORTANTE: Este documento será revisado de forma permanente para adaptarse a las modificaciones que se produzcan en los protocolos y guías de actuación comunicadas por Consejería de educación y Formación Profesional y por Salud Pública. Cualquier cambio será informado a través de las tutorías de grupo y será publicado en la página web del Centro.